



GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 864 / 2024

POR LA QUE SE APRUEBA EL COMPLEMENTO DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL MARCO DEL LLAMADO "PROVISION DE SERVICIOS FUNERARIOS" ID N° 440492 Y SE RATIFICA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "MARIA LEONIDA DOMINGUEZ DE RODRIGUEZ" CON RUC N° 1404933-3, REPRESENTADA POR LA SEÑORA MARIA LEONIDA DOMINGUEZ DE RODRIGUEZ, PARA EL LLAMADO "PROVISION DE SERVICIOS FUNERARIOS" ID N° 440492. -----

San Juan Bautista Misiones, 17 de junio de 2024.-

VISTO: El complemento del informe de evaluación en el que se ratifica la adjudicación DE LA FIRMA "MARIA LEONIDA DOMINGUEZ DE RODRIGUEZ" CON RUC N° 1404933-3, REPRESENTADA POR LA SEÑORA MARIA LEONIDA DOMINGUEZ DE RODRIGUEZ por haber cumplido con lo establecido en la normativa vigente en materia de Contrataciones Públicas, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 inciso "d", de la Ley N° 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador: "...Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".-----

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas-----

POR TANTO,

En uso de sus atribuciones

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES, RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR EL COMPLEMENTO DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL MARCO DEL LLAMADO "PROVISION DE SERVICIOS FUNERARIOS" ID N° 440492 Y RATIFICAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "MARIA LEONIDA DOMINGUEZ DE RODRIGUEZ" CON RUC N° 1404933-3, REPRESENTADA POR LA SEÑORA MARIA LEONIDA DOMINGUEZ DE RODRIGUEZ, PARA EL LLAMADO "PROVISION DE SERVICIOS FUNERARIOS" ID N° 440492. El monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 71.433.074 (GUARANIES SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y CUATRO), por medio de un contrato abierto con un monto mínimo de Gs. 35.716.537 y un monto máximo de Gs. 71.433.074. -----

Art. 2º) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.-----

Art. 3º) REFRENDA la presente Resolución el Secretario General.-----

Art. 4º) COMUNICAR, dar cumplimiento y archivar.-----


Ing. Cristófer López
Secretario General


Abg. Richard Ramírez Rodríguez
Gobernación de Misiones